



palmas del cesar

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En PALMAS DEL CESAR S.A mediante la gestión de los riesgos laborales estamos comprometidos con la promoción y prevención de la seguridad vial como parte integral del bienestar y cuidado de la vida de todas las personas que intervienen directa o indirectamente en nuestros procesos.

Gracias al enfoque de mejora continua de nuestros Sistemas de Gestión, trabajamos día a día para fortalecer la cultura vial de todos los actores y grupos de interés, facilitando los recursos necesarios, cumpliendo con las regulaciones y con la normatividad.

Aplicamos para nuestros trabajadores el siguiente decálogo para el uso de las vías:

1. Yo descanso: antes de conducir me aseguro de haber descansado.
2. Yo informo: reporto a mi jefe inmediato si mi condición de salud no es adecuada para conducir.
3. Yo reviso: un vehículo seguro requiere una inspección.
4. Me protejo: entiendo que los EPP protegen mi integridad física al conducir y en vehículos uso el cinturón de seguridad.
5. Yo respeto: conduzco a la velocidad máxima permitida, 30km en toda la plantación y vías de la comunidad, 20km en zona de mulerías, oficinas, perímetro de proyectos de sostenibilidad y vivero, 10km dentro de la planta de Beneficio y en las vías nacionales no supero los límites permisibles.
6. Me comprometo: evito las sustancias psicoactivas y las maniobras peligrosas al conducir. Estoy sujeto a pruebas de detección en cualquier momento.



palmas del cesar

7. Me concentro: mantengo mi atención en la vía, evito cualquier agente distractor como el celular, estoy atento al tránsito de actores viales vulnerables en cada recorrido.

8. Soy visible: enciendo todo el tiempo las luces de mi vehículo para conducir.

9. Yo reporto: comunico de forma inmediata la ocurrencia de siniestros viales a SST o a mi jefe inmediato.

10. Yo cuido: hago todos lo mantenimientos que requiere mi vehículo, mantengo al día los documentos que me exige el gobierno nacional.
Esta política será revisada periódicamente para evaluar su vigencia y aplicabilidad a todas nuestras partes interesadas.

FABIO E. GONZALEZ B.
Representante Legal

Bucaramanga, enero de 2024.